



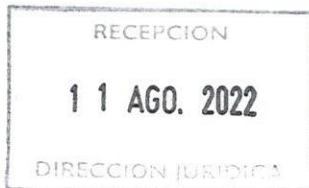
DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO DE  
ROL N° 0128600018.

Vallenar,

08 AGO. 2022

DECRETO EXENTO N°

02509



VISTOS :

- 1.- La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N° 202314, de fecha 04 de Agosto 2022.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día en el pago.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la Sra. Nelly Monroy León Rut.N° [REDACTED] de la propiedad ubicada en call [REDACTED], según el siguiente detalle:

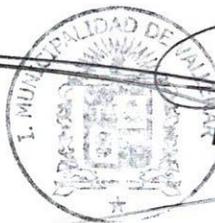
FOLIO	FECHA VECIMIENTO	VALOR
17354	30/04/2022	11.514.-
17355	30/06/2022	11.514.-
44293	30/09/2022	11.521.-
44294	30/11/2022	11.521.-
<b>Total</b>		<b>46.070.-</b>

- 3.- Actualícese el avalúo que corresponde de la propiedad del sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I.Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I.Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$ 46.070.- será imputado al ítem 115-1210-002-000-000 "Patente Moroso".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

JORGE TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto.Rentas Municipales (3)
- Arch.Ofna. de Partes

JTT/TIM/RPC/rpc.-

Vallenar  
Avanza